

- publicidad -

Inicio > Destacado > Admiten demanda contra decreto que delineó pilotos de fracking en Colombia

Destacado Empresas Petróleo Política

# Admiten demanda contra decreto que delineó pilotos de fracking en Colombia

Por Valora Analitik - 2020-07-15



El Consejo de Estado admitió, este miércoles, dar trámite a una demanda que busca que se anule el decreto por medio del cual el Gobierno Nacional fijó los lineamientos para adelantar proyectos piloto de investigación integral sobre yacimientos no convencionales de hidrocarburos, utilizando la técnica de fracturamiento hidráulico conocida como 'fracking'.

Según la entidad judicial, la decisión obedece a una demanda de nulidad por inconstitucionalidad que se presentó contra esta disposición.

Para los accionantes, el acto administrativo vulnera el principio de precaución, en detrimento de los deberes del Estado de prevenir daños ambientales; el derecho de las personas a gozar de un medio ambiente sano, y el derecho a la participación libre e informada que deberían tener comunidades indígenas y tribales, a través de la consulta previa obligatoria que, según los firmantes de la demanda, debería exigirse frente a cada uno de los proyectos.

Recomendado: **Ecopetrol** revela cronograma para pilotos de fracking en Colombia

De acuerdo con el Consejo de Estado, las pretensiones de los demandantes no pueden examinarse a través de la acción de nulidad por inconstitucionalidad, sino mediante el recurso de nulidad.

Así las cosas, la alta corte decidió adecuar la acción a este último medio de control, teniendo en cuenta que el decreto no fue expedido como desarrollo directo de un mandato constitucional, sino con base en la ley que le confiere al Ministerio de Minas la competencia de evaluar los proyectos piloto del 'fracking'.

Además, para examinar las supuestas falencias de este acto, no basta la confrontación directa con la Constitución, sino que se requiere analizar además varias normas de rango legal.

Adicionalmente, la alta corte sostuvo que esta acción cumple con los requisitos formales relacionados con la identificación de las partes, la individualización del acto demandado y la inclusión del acto administrativo frente al cual se pretende el examen judicial. Por estas razones, el Consejo de Estado admitió la demanda de nulidad contra el decreto.

Recomendado: Pilotos de fracking de **Ecopetrol** podrían irse más allá del 2020

## Compartir:

Convertir a ValoraAnalitik en su fuente de noticias

ETIQUETAS Consejo de Estado fracking Fracking fracking colombia fracking en colombia pilotos de fracking colombia pilotos fracking colombia

## Artículos relacionados Más del autor



Destacado 85,7 % de agencias de viaje en Colombia cerró temporalmente por coronavirus



Destacado Ministerio de Economía de Brasil mantiene expectativa de caída del PIB en 2020



Destacado Cepal actualiza pronóstico del PIB de América Latina y el Caribe a -9,1% en 2020; desempleo en 13,5%



-Publicidad-  
-Publicidad-

## Síguenos en:

Facebook 3.4K, Twitter 47.8K, YouTube 2K, Instagram 1K

-Publicidad-  
-Publicidad-  
-Publicidad-

Facebook 3.4K, Twitter 47.8K, YouTube 2K, Instagram 1K

-Publicidad-  
-Publicidad-  
-Publicidad-  
-Publicidad-

VALORA ANALITIK. Estamos inscritos en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores - RNAMV, según resolución número 0667 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Más información. Social media icons.

Conozca a Grupo Valora. Nuestro portafolio de servicios es: Valora Analitik, Valora Consulting, Valora Software.

Contacto. Cr 43A No. 5A - 113 Of. 802 Edificio One Plaza - Medellín (Antioquia) - Colombia. (+57 4) 604 1762. Email: info@valoraanalitik.com